MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Carmen del Paraná, 07 de agosto de 2020.-

Señores:
Girasol S.A.
Presente.-

Notifícole, sobre la Resolución de Intendencia Municipal Nº 128/2020 de fecha 07 de agosto del 2020, en cuya parte resolutiva dice: **1º) ADJUDICAR:** el llamado por Contratación Directa Nº 04/2.020 para la **"Adquisición y Provisión de Víveres de Alimentos no perecederos" a la empresa "GIRASOL S.A." con RUC Nº: 80065884-1 por la suma de Gs. 162.000.000 (Ciento sesenta y dos millones de guaraníes).** Según dictamen del Comité de Evaluación.----------
2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Obs.: se adjunta Dictamen de Evaluación y copias de los documentos sustanciales incompletos.-

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Abg. Stefania Franco Miehe
Encargada UOC.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO POR:
Nombre y Apellido: Elida Santacruz
Firma:
Fecha: 07/08/2020
Hora: 11:42
Sello de la Empresa:

GIRASOL S.A.
RUC. 80065884-1
RECIBIDO

Cédula de Notificación

Stefania Franco Miehe <fanu90@hotmail.com>

Vie 7/8/2020 11:38

Para: Damián Jara <jaraduff@gmail.com>

2 archivos adjuntos (8 MB)

Cedula de notificación a Limpia.pdf; Dictamen del comite.pdf;

Buen día, adjunto cédula de notificación y dictamen del Comité de Evaluación.-
Favor recibirla tal como lo indica la nota. Aguardo retorno.-
Atentamente.-

Abg. Stefania Franco Miehe
Encargada UOC
Municipalidad de Carmen del Paraná.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Carmen del Paraná, 07 de agosto de 2020.-

Señora:
Limpia Concepción Maciel Acosta.-
Presente.-

Notifícole, sobre la Resolución de Intendencia Municipal Nº 128/2020 de fecha 07 de agosto del 2020, en cuya parte resolutiva dice: **1º) ADJUDICAR:** el llamado por Contratación Directa Nº 04/2.020 para la **"Adquisición y Provisión de Víveres de Alimentos no perecederos" a la empresa "GIRASOL S.A." con RUC Nº: 80065884-1 por la suma de Gs. 162.000.000 (Ciento sesenta y dos millones de guaraníes)**. Según dictamen del Comité de Evaluación.----------
2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Obs.: se adjunta Dictamen de Evaluación y copias de los documentos sustanciales incompletos.-

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

---
Abg. Stefania Franco Miehe
Encargada UOC.-

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
Abog. Stefania Franco
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO POR:
Nombre y Apellido: _____
Firma: _____
Fecha: _____
Hora: _____
Sello de la Empresa: _____